



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar el repudio y la preocupación frente a los hechos de discriminación, y los actos de agresión sufridos por el personal sanitario que se encuentra prestando funciones en los distintos efectores de los sistemas de salud, en el contexto de la pandemia del Covid-19.

Fundamentos:

Este proyecto viene a destacar la paradójica conducta de la sociedad argentina, que ha consagrado el aplauso público de las 21 horas en todos los rincones de la República Argentina, mientras otra parte de la misma sociedad mantiene conductas discriminatorias en aquellos espacios comunes de edificios o complejos de viviendas en los que habitan médicos, enfermeras o personal de instituciones sanitarias, en cualquiera de los destacables roles en los que resultan esenciales en estos tiempos de pandemia.

Con sorpresa y profundo dolor, el personal sanitario ha tenido que tolerar desde pegatinas públicas a modo de escraches colocadas por vecinos anónimos en lugares visibles hasta planteos directos de personas de su entorno habitacional para que abandonen sus viviendas con el único fundamento del "riesgo" que podrían representar para potenciar la curva de los contagios del coronavirus.

Nunca más lejos calificarlos como personal de riesgo para la sociedad cuando en rigor son seres humanos "en riesgo", -tal cual se ha venido comprobando estadísticamente con los fallecimientos del personal sanitario que registran las estadísticas mundiales- cumpliendo funciones en la "primera línea" de combate en esta guerra que hoy nos impone vivir la pandemia declarada por el coronavirus.

La creciente ola de discriminación fue registrada además mediante denuncias al INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación), que desde el 20 de Marzo, en vigencia del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) dispuesto por el Presidente Alberto Fernández, y en evolución constante viene relevando casos de personal de la salud, a los que se ha llegado a intimar a dejar sus alquileres y/o instado a "evitar el tránsito y permanencia en zonas comunes así como tocar elementos tales como picaportes, barandas de escalera, acceder a la terraza y demás elementos que atento a la gravedad de la pandemia pongan en riesgo a quienes habitan el edificio". Así consta en una de las cartas intimidatorias enviada por el locador de una propiedad a su locatario.

"Si sos médico, enfermero, farmacéutico y/o trabajás en salud: ¡¡¡Andate!!! Nos vas a contagiar a todos", es una leyenda que se ha denunciado ante el INADI, por estar presente en otras instalaciones habitacionales, que ha venido generando extrema

angustia e incomodidad, en quienes de la noche a la mañana, pasaron a ser personal esencial, eximido del ASPO y obligados a cumplir sus responsabilidades por el bien de la comunidad a la que pertenecen.

No es menor tampoco el creciente índice de judicialización al que se están viendo expuestos particularmente los médicos, a quienes les toca al rol de la atención y derivación de pacientes.

Doctores que en medio del dolor de hasta tener que vivir aislados de sus familiares para cuidar su salud, han pasado por situaciones que incluyen hasta su detención, como fue el caso del geriátrico en la Provincia de Córdoba, donde no se respetaron las mínimas condiciones que impone el protocolo, lo que derivó en contagios masivos de los adultos mayores alojados en esa institución y luego se inculpó al personal de la salud que intervino para hospitalizarlos y darles los cuidados necesarios para preservar su salud que ya estaba en riesgo de sobrevida por sus condiciones de base.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.